

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de uquelllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1510

AGUILA HIERRO, José; natural de Ribarroja (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ribarroja; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Emilio Camakat, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Tarragona. JG—575

1517

ALONSO LOPEZ, Luis; natural de Villar (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Somiedo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco Quirós, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—396

1518

ALVAREZ CARNERO, Jesús; natural de Santiajo, Ayuntamiento de Salier (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,550; domiciliado últimamente en Santiajo (Lugo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Pellitero Ordas, segundo Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, en Leganés. JG—442

1520

ALLEGUE GONZALEZ, José; natural de Vililar y Campolongo, Puentedeume (Coruña), de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, don José Suances, Ayudante de Marina, en Puentedeume, Coruña. JM—382

1519

ASENEZO ALVAREZ, José María; natural de Paterna (Almería), de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en Paterna; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Rafael González Moya, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—413

1521

AZPEROZ ITERRIJOZ, Valentín; natural de Sopuerto (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres

años; domiciliado últimamente en Sopuerto; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio Parreño, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—491

1522

BAGÓ, José (a) Estangué; domiciliado últimamente en Manlleu; procesado por elecciones electorales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vich. 1073

1523

BARRIOS CONDE, Joaquín; natural de Puente Acubia (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Puente Acubia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, en Orense. JG—415

1524

BASTERRELLA ELCARTE, Tomás; natural de Dicastillo (Navarra), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años estatura 1,610; domiciliado últimamente en Bilbao, Vizcaya; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Agustín Sánchez Martín, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, en Bilbao. JG—408

1525

BLANCO PRIETO, Francisco; natural de Corrales (Zamora), de estado soltero, profesión practicante de Farmacia, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Corrales, Zamora; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Ernesto Cillanueva y Herrera, Capitán del Arma de Caballería de la Capitanía general de la primera Región (Constantilla de Santiago, número 6, principal de recha), en Madrid. JG—414

1526

BORRELL SANCHEZ, Juan; natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión carriero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leopoldo López Rubio, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Alfonso XII, número 15, en Vich. JG—579

1527

BUISON MANCHIO, María; natural de Francia, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Voltañas (Huesca); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarragona. 000.

1528

CABANELAS PEREZ, Manuel; natural de Sarreans, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,550; domiciliado últimamente en Sarreans; procesado por no incorporarse á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás Rodríguez Rafeia, primer Teniente del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, en Orense. JG—394

1529

CALVO DIAZ, José; natural de Mitas (Lugo), de estado soltero, profesión del

campo, de veintiséis años, del Reemplazo do 1904; domiciliado últimamente en Melita; procesado por falta de incorporación al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Esteban Merino Revuelto, segundo Teniente del Regimiento de León, número 38, en Leganés. JG—440

1530

CÁMARA MORILLA, Angel; natural de Granada, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Cougost, primer Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Tarragona. JG—576

1531

CAMPO PIRE, Baldomero; natural de Somado, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, estatura 1,440; domiciliado últimamente en San Esteban de Pravia (Oviedo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Varela Castro, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—400

1532

COSBAL IGLESIAS, Francisco; natural de Sabucedo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado en Sabucedo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento de Cerriola, número 42, en Orense. JG—418

1533

CERBACHO OJEDA, José; natural de Montellano, profesión propietario, mayor de edad; domiciliado últimamente en Montellano; procesado por malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Morón. 1065

1534

CUORRIGUE Y MARTINEZ, Jesús; natural de Pico del Monte (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Carreño (Oviedo); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ulpiano Iglesias, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—490

1535

CUESTA VILLADORREGO, Peregrino; natural de Postas (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Postas (Pontevedra); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Tiberio Domínguez Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Cerriola, número 42, en Orense. JG—424

1536

CHAO GONZALEZ, Benito; natural de Aceiro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Aceiro (Orense); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento de Cerriola, número 42, en Orense. JG—416

(Sigue á la pág. 736.)

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.

Sesión 2.^a—Contabilidad legislativa.

RECAUDACIÓN líquida obtenida en el mes de Enero de 1910, por cuenta del Presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA

CAPÍTULO 1.^a

CONTRIBUCIONES DIRECTAS

Art.	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
1. ^a Contribución de Inmuebles, cultivo y ganadería.	162.750,69	970.050,75	1.111.800,44
	255.474,77	312.316,53	567.791,30
	16 centésimos sobre la rústica.	24.416,13	145.003,32
	38.636,99	50.298,07	87.935,08
2. ^a Idem industrial y de comercio (con dos décimas sobre la misma).	364,49	738,23	1.103,72
	406.825,68	356.214,77	763.034,47
	147.561,93		
3. ^a Impuesto sobre las utilidades de la ciencia y la queza mobiliaria procedentes.	1.951.315,43	4.933.951,01	6.885.266,29
	6.149,86		
4. ^a Donativo de Clero y monjas.	"	"	"
5. ^a Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes.	3.138.747,18	675.148,45	3.813.895,63
	122.783,79	61.975,43	184.758,22
6. ^a Idem de minas.	2.542	817.490,67	817.517,11
7. ^a Idem sobre concesiones de salto de agua.	"	"	"
8. ^a Idem sobre grandes y títulos de Castilla.	11.050,00	82.400,00	93.450,00
9. ^a Idem de cédulas personales.	"	100.561,13	100.561,13
10. Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).	13.992,62	213.473,33	227.462,95
	"	2.058,53	2.058,53
11. Impuesto sobre carruajes de lujo.	"		
	Recargos municipales.	"	"
12. Idem sobre casinos y círculos de recreo.	"	1.625,51	1.625,51
13. Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.	"	"	"
Contribuciones extinguidas.	"	495,07	495,07
	6.240.629,01	8.248.132,72	14.488.761,73

SECCIÓN SEGUNDA

CAPÍTULO 2.^a

CONTRIBUCIONES INDIRECTAS

Art.	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
1. Renta de Aduanas.	9.206.446,35	1.445.488,30	10.741.933,65
	360.643,09	7.834,84	368.477,93
2. ^a Renta de Aduanas por material de obras públicas.	1.406.900,30	56.794,34	1.463.793,64
	109.799,77	6.374,63	116.174,40
	13.093,20	216,00	13.308,20
	"	"	"
3. ^a Impuesto sobre el azúcar.	1.575.565,78	1.092.114,09	2.667.679,87
	856.261,66	126.643,08	982.904,74
	36.875,90	"	36.875,90
	213.875,40	84,76	213.958,16
	75.066,08	"	75.066,08
4. ^a Impuestos de Consumos y especial sobre la sal.	1.984.654,54	1.496.845,48	3.481.500,02
	1.769,90	1.847.563,78	1.849.335,68
	5.782.585,18	"	5.782.585,18
5. ^a Timbre del Estado.—Producto líquido.	"	1.048.310,01	1.048.310,01
6. ^a Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.			
	21.713.639,15	7.128.270,33	28.841.903,48

SECCIÓN TERCERA

CAPÍTULO 3.^a

MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

Art.	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
1. ^a Tabacos.	11.162.272,24	"	11.162.272,24
2. ^a Cerillas fosfóricas y toda clase de fosforos.	818.631,56	"	818.631,56
3. ^a Loterías (producto líquido).	2.416.002,40	"	2.416.002,40
4. ^a Casa de Moneda.	"	"	"
	14.396.995,80	"	14.396.995,80

Sigue y sigue.....

	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
Suma anterior	14.396.995,80	>	14.396.995,80
Arts.			
5. ^o Giro Mutuo del Tesoro, interior, internacional y libranzas de la Prensa periódica.		27.725,27	27.725,27
6. ^o Producto de la GACETA.	9.796,08	26.173,35	35.909,43
7. ^o Correos (productos diversos).	43.653,40	13.535,00	57.189,30
8. ^o Producto de Telégrafos y Teléfonos.	60.167,71	86.080,80	146.998,51
9. ^o Establecimientos penales.	693,93	6.366,60	7.059,53
10 Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.			
	14.511.146,92	160.730,92	14.671.877,84
SECCIÓN CUARTA			
CAPÍTULO 4.^o			
PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO			
Rentas.			
Arts.			
1. ^o Salinas de Torrevieja.	157.501,00	>	157.501,00
2. ^o Minas.	Almadén	1.944.631,71	1.944.631,71
	Linares		>
3. ^o Productos en administración de las fincas y rentas del Estado.	Rentas de los bienes del Estado en general.	2.281,69	4.700,42
	Idem de las fincas al servicio de la Administración.	432,25	341,16
	Producto de canales y navegarción fluvial.	>	127,90
	Idem de montes y plantíos.	32.887,28	1.500,75
	Idem del Patrimonio que fué de la Corona.	>	1.150,00
4. ^o Renta de los bienes del Clero á metálico y por venta de frutos.		2.402,56	900,60
5. ^o Idem de Cruzada.—Producto líquido.		41.169,09	41.169,09
6. ^o Producto en administración de las fincas de socuestros.	20 por 100 de la renta de Propios.	>	49.392,11
	10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes a cargo de los Ministerios de...	61.330,65	
	Fomento.		
	Ministerios de...	29.803,98	
	Hacienda.		
	Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.	83,33	1.076,08
	Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.	11.427,50	17.855,00
	Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas.	25.312,50	
	Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.	651,80	
	Subvención que deben satisfacer varias provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.	>	1.565,95
	Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza.	69.407,71	44.508,81
	Renta de los bienes de los Institutos de Segunda enseñanza.	13.040,18	859,20
	10 por 100 de Administración de participes.	>	2.965,96
	10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.	610,24	33.263,60
	5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones.	>	43.256,38
	Honorarios devengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayieren sentencias u otras resoluciones favorables al Estado.	473,75	
	Entrega que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las escuelas provinciales de Artes e Industrias.	968,74	
	Asignación de las Compañías de seguros para gastos de inspección.	>	
		449.884,20	2.148.282,48
			2.598.166,68
Ventas.			
Arts.			
8. ^o Ventas anteriores á 1. ^o de Mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se formalicen.		>	>
9. ^o Plazos al contado y descuentos de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde 2 de Octubre de 1858 en adelante; de bienes procedentes del Estado ó del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenecientes a Corporaciones civiles, enajenados antes de la ley de 21 de Julio de 1876.	19.228,40	3.092,06	22.300,46
10. Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones.	181,88	>	181,88
		19.380,28	3.092,06
			22.392,34
Saldos y efectos.			

	Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
Arts.			
Sumas anteriores.....	19.360,28	3.032,06	22.392,34
11. Producto de venta de edificios públicos, y de las diferencias que se obtengan al favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....	18.085,78	»	18.085,78
12. Idem de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....			
13. Idem id. de Marina.....			
	37.446,06	3.032,06	40.478,12

SECCIÓN QUINTA

CAPÍTULO 5.^o

RECURSOS DEL TESORO

Arts.	1. ^o Producto de la redención del servicio militar.....	3.316.500,00	»	3.316.500,00
	2. ^o Idem de la del de la Marina.....	169.500,00	»	169.500,00
	3. ^o Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente.....	704.922,04	»	704.922,04
	4. ^o Derechos de custodia de depósitos.....	27.599,77	»	27.599,77
	5. ^o Publicaciones oficiales.....	112,00	78,35	190,35
	6. ^o Recursos eventuales de todos los ramos.....	577.376,16	21.046,71	598.422,87
	7. ^o Intereses de denora sobre fondos destinados de su legítima inversión.....	10.581,77	»	10.581,77
	8. ^o Alcances.....	3.814,48	»	3.814,48
	9. ^o Atrasos hasta fin de 1910.....	»		
	10. Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	37.020,61	»	37.020,61
	Recursos extraordinarios (suprimidos).....		749,41	749,41
		4.847.426,83	21.874,47	4.869.301,30

R E S U M E N

Sección 1. ^a —Contribuciones directas.....	6.240.629,01	8.248.132,72	14.488.761,73
Idem 2. ^a —Contribuciones indirectas.....	21.713.633,15	7.128.270,93	28.841.903,48
Idem 3. ^a —Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	14.511.146,92	160.730,92	14.671.877,84
Idem 4. ^a —{Propiedades y derechos} Rentas del Estado.....	419.884,20	2.148.282,48	2.598.166,68
Idem 5. ^a —Recursos del Tesoro	37.446,06	3.032,06	40.478,12
	4.847.426,83	21.874,47	4.869.301,30
	47.800.166,17	17.710.322,98	65.510.489,15

Recargos municipales.

CAPÍTULO ÚNICO

Arts.	1. ^o Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	»	10.523,52	10.523,52
	2. ^o Sobre la industria y de comercio.....	86.956,34	62.272,01	149.238,35
		86.956,34	72.795,53	159.761,87

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.**Sección 2.º—Contabilidad legislativa.**

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas é impuestos durante el mes de Enero de los años 1906 á 1910, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1906	1907	1908	1909	1910
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	2.784.549,67	2.864.319,87	2.472.262,96	2.310.901,27	2.084.025,35
Id. industrial y de comercio.....	800.681,70	798.718,61	768.672,36	817.427,55	763.074,47
Impuesto sobre las utilidades del arquezamiento mobiliario.....	5.986.724,06	6.036.979,62	6.578.852,95	6.868.674,36	6.399.513,29
Idem de derechos reales y transmisión de bienes.....	3.536.087,23	3.385.667,89	3.671.647,35	3.835.844,75	3.813.895,63
Idem de minas.....	1.018.592,24	1.383.534,63	1.136.498,99	973.921,85	1.002.279,80
Idem de cédulas personales.....	163.427,16	60.328,45	174.200,18	84.896,55	100.861,13
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	327.211,50	446.398,29	192.583,49	235.731,59	227.482,95
Idem sobre carruajes de lujo.....	26.775,83	26.379,25	20.744,63	4.119,62	2.058,53
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....				328,73	
Renta de Aduanas.....	13.910.130,13	13.618.123,79	12.183.707,96	12.340.229,94	12.703.887,82
Impuesto sobre el azúcar.....	2.191.096,09	2.376.081,74	2.761.518,99	3.739.459,40	2.667.679,87
Idem sobre el alcohol.....	1.323.620,11	1.468.222,93	1.284.037,63	1.318.652,25	982.904,74
Derechos obvienciales de los Consulados.....	234.432,48	164.000,60	131.602,75	94.926,98	75.066,08
Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	4.837.976,11	4.828.971,99	3.300.195,76	3.214.975,22	3.481.500,02
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	1.648.526,45	1.599.778,42	1.780.892,74	1.869.921,27	1.849.385,68
Tímbre del Estado.....	5.296.017,44	5.381.482,78	5.593.176,11	5.813.380,41	5.782.585,18
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	874.309,44	814.426,15	875.906,68	1.012.611,71	1.048.310,01
Tabacos.....	10.733.124,62	11.024.945,24	11.306.210,24	11.154.033,07	11.162.262,24
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	625.00,04	625.000,01	625.000,01	619.554,65	818.631,56
Loterías.....	2.209.905,00	2.184.942,00	2.307.201,00	2.532.167,00	2.418.092,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....		"	"	"	"
Minas.... Almadén.....	601.425,30	341.849,85	1.045.080,01	1.236.180,12	1.044.631,71
..... Linares.....	93.750,00	187.500,00	"	"	"
Producto de canales y navegación fluvial.....	267.063,37	228.132,12	2.946,07	4.674,01	127,90
Renta de Cruzada.....	59.090,57	37.903,86	37.003,00	37.903,96	41.169,09
Redención del servicio militar.....	12.748.000,00	504.000,00	"	"	3.316.500,00
Los demás recursos.....	2.844.310,59	2.595.818,44	2.900.902,07	2.355.531,10	2.826.804,10
	75.147.727,12	63.032.506,53	61.431.892,79	62.506.107,36	65.510.489,15
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	29.005,21	29.954,15	17.579,14	12.735,61	10.523,52
Sobre la industrial y de comercio.....	92.566,13	88.186,41	111.029,22	163.949,83	149.238,35
	121.571,34	118.140,56	128.608,36	176.735,47	159.761,87
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	75.147.727,12	63.032.506,53	61.431.892,79	62.506.107,36	65.510.489,15
Idem por recargos municipales.....	121.571,34	118.140,56	128.608,36	176.735,47	159.761,87
	75.269.298,46	63.150.647,09	61.560.001,15	62.682.842,83	65.670.251,02

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

Número 3.

*PAGOS líquidos verificados durante el mes de Enero de 1910 por cuenta del presupuesto en ejercicio
y por resultados de los definitivamente cerrados.*

		Presupuesto de 1910.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO				
Sección	1. ^a — Casa Real.....	»	»	»
—	2. ^a — Cueros Colegisladores.....	355.000,00	»	355.000,00
—	3. ^a — Deuda pública.....	212.157,00	439,75	212.596,75
—	4. ^a — Cargas de justicia.....	»	2.500,00	2.500,00
—	5. ^a — Clases pasivas.....	»	»	»
		567.157,00	2.939,75	570.096,75
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES				
Sección	1. ^a — Presidencia del Consejo de Ministros.....	»	1.600,00	1.600,00
—	2. ^a — Ministerio de Estado.....	12.829,50	176.749,75	189.579,25
—	3. ^a — — — de Gracia y Justicia Obligaciones civiles eclesiásticas.....	289.198,59	75.881,84	365.070,43
—	4. ^a — — — de la Guerra.....	7.953.027,47	2.014.993,44	9.967.420,91
—	5. ^a — — — de Marina.....	2.951.837,87	113.459,72	3.065.297,59
—	6. ^a — — — de la Gobernación.....	1.509.791,33	574.613,65	2.084.404,98
—	7. ^a — — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	7.500,00	88.985,84	95.885,84
—	8. ^a — — — de Fomento.....	212.600,00	291.412,68	504.012,68
—	9. ^a — — — de Hacienda.....	62.828,69	8.932,82	71.761,51
—	10. ^a — Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	2.413.140,23	118.850,12	2.531.990,35
—	11. ^a — Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	»	»	»
		15.979.900,68	3.405.288,48	19.475.189,16
Recargos municipales sobre Inmuebles, cultivo y ganadería..... las contribuciones de.... Industrial y de comercio.....				
		»	3.384,21	3.384,21
		2.254,30	504.416,56	506.670,86
		2.254,30	507.800,77	510.055,07

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Número 4.

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante el mes de Enero de los años 1906 á 1910, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1906	1907	1908	1909	1910
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	»	»	»	»	»
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	»	»	»	355.000,00	355.000,00
— 3. ^a —Deuda pública.....	669.273,29	452.972,53	221.775,10	200.410,49	212.596,75
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	2.500,00	2.500,00	4.537,81	5.000,00	2.500,00
— 5. ^a —Clases pasivas.....	»	»	»	»	»
	671.773,29	454.772,53	229.312,91	560.410,49	570.096,75
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....		1.500,00	2.200,00		1.600,00
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	6.086,15	18.708,30	54.326,69	143.249,69	189.579,25
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....) Obligaciones civiles.....	368.056,55	40.581,78	339.423,05	271.557,28	365.070,43
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....) Obligaciones eclesiásticas.....	18.804,98	60.472,75	4.289,66	26.763,86	28.009,37
— 4. ^a — — de la Guerra.....	4.170.205,92	4.809.236,22	9.949.624,26	5.218.496,09	9.967.420,91
— 5. ^a — — de Marina.....	1.933.169,91	2.753.882,62	3.308.147,38	3.118.794,17	3.065.297,59
— 6. ^a — — de la Gobernación.....	2.310.261,21	2.138.635,68	2.469.856,92	2.763.166,34	2.084.404,98
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	259.787,50	148.215,54	157.634,28	243.118,81	95.885,34
— 8. ^a — — de Fomento.....	548.718,12	54.119,29	502.691,97	367.355,04	504.012,68
— 9. ^a — — de Hacienda.....	38.200,36	145.209,82	70.479,34	102.987,25	71.761,51
— 10. ^a — Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	2.052.211,16	1.410.811,87	2.188.590,09	2.633.590,89	2.531.990,35
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	»	»	»	»	»
	12.377.289,15	12.036.116,40	19.276.584,55	15.394.529,41	19.475.189,16
Recargos municipales sobre las Inmuebles, cultivo y ganadería..... contribuciones de.....) Industrial y de comercio	9.632,13	13.808,47	1.371,54	892,56	3.384,21
	390.151,60	365.561,73	392.038,55	481.387,93	506.670,86
	399.783,73	379.373,20	393.410,09	482.280,54	510.055,07
RÉSUMEN					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	12.377.289,15	12.036.116,40	19.276.584,55	15.394.529,41	19.475.189,16
— por recargos municipales.....	399.783,73	379.373,20	393.410,09	482.280,54	510.055,07
	12.777.082,88	12.415.489,60	19.669.994,64	15.876.809,95	19.985.244,23

OBSERVACIÓN.— Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 22 de Febrero de 1910.

V.^o B.^o

*El Interventor general,
RETES.*

*El Jefe de la Sección,
ENRIQUE DE ILLANA.*

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 51 del Reglamento de 26 de Julio siguiente para la aplicación de la misma, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1909 y aprobado por Real orden de 18 de Enero de 1910.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE U NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO		EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS				OBSERVACIONES			
				Dif.	Mes.			EN FOMENTO		AL ESTADO					
								Serv. Años	Serv. Meses	Serv. Años	Serv. Meses				
154	D. Eduardo Aldecoa García...	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	1	Diciembre..	1886	21	2	10	26	2	10	26		
155	» Bernardo Juan González de Candamo.....	Idem fd. de id.....	París (Francia)	5	Enero.....	1881	28	2	10	25	2	10	25		
156	» Luis García de Velasco.....	Idem fd. de Oviedo.....	Orense.....	23	Enero.....	1891	18	2	10	22	2	10	23		
157	» Miguel Maestre Ropero	Idem fd. de Madrid.....	Madrid.....	3	Julio.....	1885	24	2	10	22	4	2	2		
158	» Indalecio Rubio Sánchez.....	Idem fd. de id.....	Pontevedra.....	2	Febrero....	1880	29	2	10	22	2	10	22		
159	» Nestor Alvarez Neyra Sandino	Idem fd. de Logroño.....	Lugo.....	21	Febrero....	1864	45	2	10	21	2	10	21		
160	» José Ortiz Molina.....	Idem id. de Madrid.....	Almería.....	13	Mayo.....	1877	32	2	10	20	3	3	20		
161	» Joaquín de Lallave y de La Irlave.....	Idem fd. de id.....	Toledo.....	28	Abril.....	1863	46	2	10	20	2	10	20		
162	» Miguel Montalvo Jiménez	Idem fd. de Granada.....	Granada.....	1	Abril.....	1870	39	2	10	18	2	10	18		
163	» José Beccerra Alvaroz.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla.....	12	Noviembre..	1873	36	2	10	18	2	10	18		
164	» Pedro Baillén Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	8	Enero.....	1888	21	2	10	17	3	7	7		
165	» Francisco Negro Hinojosa.....	Jefatura de Obras públicas de Granada.....	Granada.....	2	Diciembre..	1880	29	2	10	17	2	10	17		
166	» José Navasa Merino.....	Idem fd. de Logroño.....	Logroño	13	Diciembre..	1884	25	2	10	17	2	10	17		
167	» Victoriano López García.....	Gobierno civil de Guadalajara.....	Guadalajara.....	20	Enero.....	1880	29	2	10	15	2	10	15		
168	» José Gayo Feito.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	19	Enero.....	1885	24	2	10	12	3	10	»		
169	» Manuel Marcos Martín.....	Gobierno civil de Segovia.....	Madrid.....	1º	Noviembre..	1878	31	2	10	10	2	10	6		
170	» Leocadio León Jiménez	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Málaga.....	23	Diciembre..	1882	27	2	10	10	2	10	10		
171	» José María Máiquez y Cortés.....	División hidráulica del Segura.....	Murcia.....	24	Septiembre..	1885	24	2	10	10	2	10	10		
172	» José Ávalos Quintero.....	Jefatura de Obras públicas de Huelva.....	Huelva.....	25	Diciembre..	1872	37	2	10	8	5	»	15		
173	» Lucilio Careas Arrieta.....	Idem fd. de Madrid.....	Navarra.....	31	Octubre...	1869	40	2	10	8	2	10	8		
174	» Ignacio Escalante Escalante.....	Idem fd. de id.....	Madrid.....	8	Octubre...	1883	26	2	10	8	2	10	8		
175	» César Páramo Mercader.....	Idem fd. de Lugo.....	Lugo.....	24	Junio.....	1885	24	2	10	8	2	10	8		
176	» José Chumillas Herrera.....	Idem fd. de Murcia.....	Murcia.....	25	Enero.....	1879	30	2	10	5	2	10	5		
177	» Manuel Enrique Catalina.....	Idem fd. de Madrid.....	Madrid.....	4	Febrero....	1866	43	2	10	1	2	10	1		
178	» Enrique Rodríguez Manzanares.....	Gobierno civil de Navarra.....	Sevilla.....	31	Agosto.....	1881	28	2	10	»	10	»	5		
179	» Miguel Valle Cano.....	Canal de Isabel II	Madrid.....	28	Septiembre..	1876	33	2	10	»	7	10	22		
180	» Manuel Sotos Rodríguez	En el fdem fd.....	Madrid.....	4	Abril.....	1884	25	2	10	»	7	10	22		
181	» Adolfo Villariz Lahoz.....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Torrel.....	11	Agosto.....	1883	26	2	10	»	4	10	13		
182	» Lupicinio Pastor Moslares.....	Idem fd. de Palencia.....	Palencia.....	21	Marzo.....	1872	37	2	10	»	2	10	21		
183	» Tomás de Pablo Bayona	Idem fd. de Huesca.....	Huesca.....	23	Febrero....	1859	50	2	10	»	2	10	»		
184	» Manuel Borrás Ricoma.....	Gobierno civil de Tarragona.....	Tarragona.....	5	Enero.....	1878	31	2	10	»	2	10	»		
185	» Bartolomé Crespo Uribarri.....	Jefatura de Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres.....	20	Agosto.....	1883	26	2	10	»	2	10	»		
186	» Alfredo Fernández de la Peña.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	3	Febrero....	1865	44	2	9	27	14	»	13		

187	» Anastasio Pinedo Carranço.....	Jefatura de Obras públicas de Palencia.....	Palencia....	4	Diciembre.	1866	43	2	9	27	2	9	27	2	9	27
188	» Jaime Guimerá Zaporta.....	Idem fd. de Castellón.....	Castellón....	22	Septiembre.	1880	29	2	9	27	2	9	27	2	9	27
189	» Tomás Salmerón Padilla.....	Idem fd. de Canarias.....	Almería....	21	Diciembre.	1860	49	2	9	25	2	9	25	2	10	15
190	» Fernando Lázaro Lacostenca.....	Idem fd. de Cáceres.....	Guipúzcoa....	24	Marzo....	1880	22	2	9	21	2	9	21	2	9	21
191	» Alojo Martínez Rodríguez.....	Gobierno civil de Albacete.....	Albacete....	15	Abril.....	1866	43	2	9	19	2	9	19	2	9	19
192	» Miguel Gómez de Bonilla.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Segovia....	29	Septiembre.	1880	29	2	9	19	2	9	19	2	9	19
193	» José Ruiz Azcoita.....	Gobierno civil de Cuenca.....	Cuenca....	17	Marzo.....	1866	43	2	9	17	2	9	17	2	9	17
194	» Antonio Sánchez Ocaña y Beltrán.....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Valencia....	26	Junio.....	1877	32	2	9	17	2	9	17	2	9	17
195	» Aureo de Velasco Benito.....	Idem fd. de Soria.....	Soria....	4	Octubre....	1872	37	2	9	16	2	9	16	2	9	16
196	» Daniel Cambeses Borrajo.....	Idem fd. de Orense.....	Orense....	14	Marzo....	1862	47	2	9	15	11	7	23	13	7	25
197	» Benito Osorio Martínez.....	Idem fd. de id.....	Orense....	3	Junio....	1889	20	2	9	15	2	9	15	2	9	15
198	» Saturio Riestra de la Roza.....	Idem fd. de Oviedo.....	Oviedo....	16	Octubre....	1888	21	2	9	10	2	9	10	2	9	10
199	» Emiliano Hernández Garzón.....	Idem fd. de Salamanca.....	Salamanca....	4	Agosto....	1871	38	2	9	8	2	9	8	2	9	8
200	» José Aleu Pifarré.....	Idem fd. de Lérida.....	Lérida....	16	Marzo....	1876	33	2	9	5	4	10	23	4	10	23
201	» Angel Rapallo y Orts.....	3. ^a División de Ferrocarriles.....	Cádiz....	18	Febrero....	1881	28	2	9	5	4	4	23	4	4	23
202	» Leopoldo Jordán Oliviet.....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Valencia....	11	Agosto....	1860	49	2	9	5	2	9	5	2	9	5
203	» Miguel Ortiz Huguet.....	Idem fd. de Castellón.....	Castellón....	5	Septiembre....	1874	35	2	9	1	2	9	1	2	9	1
204	» Carlos Bueno Ortega.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas....	25	Octubre....	1888	21	2	9	»	4	9	15	4	9	15
205	» Miguel Pulpón Martínez.....	Idem fd.....	Ciudad Real	19	Diciembre....	1880	29	2	9	»	3	»	8	3	»	8
206	» Amador Rodríguez Barrientos.....	Jefatura de Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz....	6	Agosto....	1870	39	2	9	»	2	9	»	9	11	11
207	» Lucio Cortés Codoso.....	Idem fd. de id.....	Badajoz....	13	Abril....	1869	40	2	9	»	2	9	»	8	10	21
208	» Juan Moreno Gostari.....	Región y Sección Agronómica de Pamplona.....	Navarra....	1. ^o	Enero....	1878	31	2	9	»	2	9	»	2	9	»
209	» Angel Jiménez Cortabarrera.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña....	4	Marzo....	1880	29	2	9	»	2	9	»	2	9	»
210	» José Chicheri Roig.....	Jefatura de Obras públicas de Albacete.....	Murcia....	29	Junio....	1882	27	2	9	»	2	9	»	2	9	»
211	» Alfonso Sánchez Puga.....	Idem fd. de Pontevedra.....	Pontevedra....	8	Julio....	1878	31	2	8	27	2	8	27	2	8	27
212	» Francisco Rivas Aguirre.....	Servicio Central de señales marítimas.....	Madrid....	5	Julio....	1861	43	2	8	16	13	2	29	13	7	15
213	» Laureano García Calvet.....	Jefatura de Obras públicas de Tarragona.....	Tarragona....	9	Agosto....	1866	43	2	8	13	2	8	13	2	8	13
214	» Daniel Fernández Parra.....	Idem fd. de Valladolid.....	Valladolid....	11	Septiembre....	1851	53	2	8	10	2	8	10	2	8	10
215	» Valentín Bober Germés.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza....	16	Diciembre....	1880	29	2	8	»	2	8	»	2	8	»
216	» José García de Alba.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid....	8	Febrero....	1870	39	2	7	21	2	7	21	2	7	21
217	» Alfonso Lorencio García.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia....	28	Enero....	1887	22	2	7	21	2	7	21	2	7	21
218	» Baldomero Quintero Insúa.....	Jefatura de Obras públicas de Lugo.....	Lugo....	5	Junio....	1886	23	2	7	20	2	9	12	2	9	12
219	» Baldomero Algarra Montoya.....	Gobierno civil de Badajoz.....	Granada....	5	Marzo....	1871	38	2	7	14	2	7	14	2	7	14
220	» Leocadio Pérez Moro.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	Valladolid....	10	Diciembre....	1877	32	2	7	12	8	6	11	8	6	11
221	» Jesús Villaverde Salvador.....	Idem fd. de Zaragoza.....	Zaragoza....	26	Junio....	1887	22	2	7	10	2	7	10	2	7	10
222	» Antonio Morell y Terry.....	Región y Sección Agronómica de Granada.....	Granada....	27	Abril....	1865	44	2	7	6	2	7	6	2	7	6
223	» Isidro Millán Mariño.....	Jefatura de Obras públicas de Coruña.....	Pontevedra....	21	Agosto....	1890	19	2	7	5	2	7	5	2	7	5
224	» Miguel Buades Muntaner.....	Gobierno civil de Baleares.....	Baleares....	7	Enero....	1881	28	2	7	»	2	7	»	2	7	»
225	» Tomás Salamanca.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid....	10	Febrero....	1851	28	2	7	»	2	7	»	2	7	»
226	» Félix Aparicio Romero.....	Idem fd. de Cádiz.....	Murcia....	1. ^o	Mayo....	1885	24	2	7	»	2	7	»	2	7	»
227	» Juan Suárez Gómez.....	Idem fd. de Madrid.....	Madrid....	26	Octubre....	1875	34	2	6	27	2	6	27	2	6	27
228	» Rafael Hernández de Ariza.....	Idem fd. de Alicante.....	Madrid....	30	Marzo....	1886	23	2	6	17	2	6	17	2	6	17
229	» Enrique de Miguel Rey.....	Idem fd. de Huesca.....	Barcelona....	18	Octubre....	1881	28	2	6	10	2	6	10	2	6	10
230	» Rafael Vázquez Caamaño.....	Idem fd. de Orense.....	Orense....	12	Diciembre....	1886	23	2	6	9	2	6	9	2	6	9
231	» Rafael López Galván.....	Idem fd. de Málaga.....	Málaga....	3	Diciembre....	1876	33	2	6	3	2	6	3	2	6	3
232	» Benito Sanz Escrivano.....	Idem fd. Madrid.....	Guadalajara	30	Agosto....	1843	66	2	6	»	2	6	»	2	6	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD — Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS			Observaciones		
									EN FOMENTO	AL ESTADO				
				Día	Mes.	Año.			Años.	Mes.	Días.			
233	D. Manuel Uzquiano Ollero...	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	Toledo.....	31	Marzo.....	1889	20	2	6	6	0	2	6	0
234	» Luis Inchausti Balseiro...	Idem id. de Alava y Vizcaya.....	Vizcaya.....	13	Abril.....	1891	18	2	6	6	0	2	6	0
235	» José Alvarez Alvarez.....	Idem id. de León.....	León.....	8	Febrero	1847	62	2	5	29	22	5	29	22
236	» Francisco Javier Queimadelos y Vieitez.....	Idem id. de Orense.....	Pontevedra	2	Marzo	1890	19	2	5	27	2	5	27	2
237	» Hermenegildo Franco de Vilalobos.....	Idem id. de Valencia.....	Coruña.....	18	Diciembre	1871	38	2	5	25	2	5	25	2
238	» José Ferro Cochi.....	Idem id. de Murcia.....	Génova (Italia)	* *	*	*	2	5	24	2	5	24	*	
239	» Eduardo Tejada García.....	Idem id. de Madrid.....	Madrid.....	27	Diciembre	1885	24	2	5	19	2	5	19	
240	» Juan López Ibáñez.....	Granja Central de Castilla la Nueva.....	Albacete.....	11	Enero	1863	46	2	5	14	3	4	4	
241	» Ricardo Salvat y Albert.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	11	Diciembre	1890	19	2	4	25	2	4	25	
242	» Enrique Ventura Sauco y L. Menchero.....	Región y Sección Agronómica de Ciudad Real.....	Ciudad Real	14	Julio	1868	41	2	4	24	2	4	24	2
243	» Catalino Jiménez Hernández.....	Jefatura de Obras públicas de Ávila.....	Ávila.....	30	Abril	1863	46	2	4	14	2	10	5	28
244	» José Azofra Echavarria.....	Idem id. de Canarias.....	Cuba.....	28	Diciembre	1844	65	2	3	21	2	3	21	2
245	» Modesto Castroño Sáez.....	Gobierno civil de Ávila.....	Valladolid.....	12	Febrero	1884	28	2	3	11	2	3	11	2
246	» Eliodoro Alvarez Gárefa.....	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	Toledo.....	28	Septiembre	1874	35	2	3	4	2	3	4	4
247	» Justiniano Alarcón Rubio.....	Idem id. de Guenca.....	Guenca.....	4	Septiembre	1886	23	2	2	17	2	9	2	9
248	» Leopoldo Porras Carpintero.....	Idem id. de Orense.....	Orense.....	27	Abril	1874	35	2	2	5	2	5	2	5
249	» Salvador Gil Redondo.....	Región y Sección Agronómica de Valladolid.....	Valladolid	17	Enero	1880	29	2	2	5	2	2	5	
250	» Luis López Poucot.....	Distrito forestal de Pontevedra y Coruña.....	Pontevedra	17	Octubre	1878	31	2	1	29	2	10	29	2
251	» Carlos Martín Cortázar.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	2	Octubre	1873	36	2	1	24	2	1	24	2
252	» José Ampudia Hevia.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Oviedo.....	1. ^o	Enero	1871	38	2	2	29	3	3	3	3
253	» Manuel Rubio Gálvez.....	Idem id. de Guipúzcoa y Navarra.....	Alicante.....	6	Julio	1867	42	2	2	24	7	11	18	7
254	» José López de Cernin.....	Idem id. de Madrid.....	Madrid.....	25	Febrero	1886	23	2	2	21	2	2	21	2
255	» Miguel Fernández del Río.....	Idem id. de León.....	León.....	2	Mayo	1859	50	2	2	19	2	19	2	19
256	» José Sánchez Garañana.....	Idem id. de Guadalajara.....	Madrid.....	23	Julio	1877	32	2	2	10	2	2	10	2
257	» Eduardo Balasbasquier de Terres.....	Idem id. de Avila.....	Madrid.....	6	Octubre	1890	19	2	2	1	2	2	12	2
258	» Federico Silva y Acebedo.....	Sección Agronómica de Jaén.....	Jaén.....	14	Agosto	1860	49	2	2	21	5	12	5	12
259	» Joaquín García San Nicolás.....	Secretaría del Ministerio.....	Albacete.....	17	Agosto	1845	64	2	2	2	2	2	2	2
260	» Antonio Vera Matut.....	Sección Agronómica de Córdoba.....	Granada.....	3	Julio	1871	38	2	2	2	2	2	2	2
261	» Juan Domingo Aguilar.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Jaén.....	27	Junio	1837	22	2	2	2	2	2	2	2
262	» Enrique Guillén Meténdez.....	Sección Agronómica de Huesca.....	Huesca.....	19	Septiembre	1879	30	1	11	23	2	5	19	2
263	» Juan Bautista Layos.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo.....	24	Junio	1869	40	1	11	2	2	9	2	9
264	» Manuel Picas Ochoa.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Huesca.....	21	Marzo	1879	30	1	11	19	1	11	19	1
265	» Ricardo Valderrama Martínez.....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz.....	27	Octubre	1872	37	1	11	17	2	3	17	2
266	» Ramón Gil García.....	Sección Agronómica de Salamanca.....	Salamanca.....	28	Marzo	1881	28	1	11	5	1	11	5	3
267	» Jesús Doñate Velasco.....	Idem id. de Logroño	Navarra.....	22	Diciembre	1877	32	1	11	*	7	5	7	5

SUELDO SUPUESTO
que ha distinguido
en el ramo
de Fomento.

No presentó partida de nacimiento.

268	» Aurellano Corres Lema.	Idem fd. de Pontevedra.	Pontevedra.	16	Junio.....	1860	49	1	11	>	2	9	5	2	9	5
269	» Francisco Cassá Camero.	Idem id. de Huelva.	Huelva.	30	Agosto.....	1883	26	1	11	>	2	7	14	2	7	14
270	» José Díaz de Betolaza y Ur- bina.....	Idem fd. de Alava.	Alava.	8	Diciembre.....	1850	59	1	11	>	1	11	>	1	11	>
271	» Crescenciano Navas de Blas.	Sección Agronómica de Vizcaya.	Soria.	31	Mayo.....	1867	42	1	11	>	1	11	>	1	11	>
272	» José Montoya Cañabate.	Idem fd. de Cuenca.	Cuenca.	1. ^o	Julio.....	1876	33	1	11	>	1	11	>	1	11	>
273	» Tomás Huertas Vázquez.	Idem id. de Segovia.	Segovia.	27	Julio.....	1876	33	1	11	>	1	11	>	1	11	>
274	» Antonio Giráldez Casanova.	Idem id. de Cádiz.	Cádiz.	4	Agosto.....	1885	24	1	11	>	1	11	>	1	11	>
275	» Eduardo María Danís y Ma- ranges.....	Idem fd. de Gerona.	Gerona.	13	Octubre.....	1885	24	1	11	>	1	11	>	1	11	>
276	» Carlos López Lobato.	Idem id. de Cáceres.	Cáceres.	18	Julio.....	1861	48	1	10	27	1	10	27	23	5	9
277	» Ignacio Castro Pedreira.	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.	Coruña.	25	Marzo.....	1858	51	1	10	27	1	10	27	1	10	27
278	» Miguel de Castro Gutiérrez.	Sección Agronómica de Guada- lajara.	Córdoba.	4	Mayo.....	1889	20	1	10	27	1	10	27	1	10	27
279	» Domingo Tubau Galobardes.	Distrito forestal de Santander.	Gerona.	25	Marzo.....	1874	35	1	10	26	9	4	29	9	4	29
280	» Vicente Ramón Garrido y Mañas.....	Sección Agronómica de Albacete.	Albacete.	22	Enero.....	1865	44	1	10	26	1	10	26	1	10	26
281	» Esteban Jiménez Fernández.	Idem id. de Ávila.	Ávila.	27	Diciembre.....	1876	38	1	10	25	1	10	25	1	10	25
282	» Arturo Musegosa Alarcón.	Jefatura de Obras públicas de Almería.	Almería.	31	Marzo.....	1885	24	1	10	25	1	10	25	1	10	25
283	» Rafael Becerra Santaella.	Idem id. de Sevilla.	Sevilla.	29	Agosto.....	1869	40	1	10	24	1	10	24	1	10	24
284	» Robustiano de la Campa y Campa.....	Idem id. de Gerona.	Oviedo.	13	Septiembre.....	1872	37	1	10	21	11	1	11	11	1	11
285	» Bernardo de León Sotero y Acha.....	Idem id. de Sevilla.	Sevilla.	7	Febrero.....	1882	27	1	10	20	1	10	20	1	10	20
286	» José Jimeno Carpi.	Sección Agronómica de Caste- llón.	Castellón.	19	Junio.....	1878	31	1	10	16	3	8	3	3	8	3
287	» Ramón Varela Ferreiro.	Idem id. de Lugo.	Lugo.	9	Agosto.....	1876	33	1	10	16	1	10	16	1	10	16
288	» Diego Martín Guerra.	Jefatura de Obras públicas de Jaén.	Sevilla.	2	Junio.....	1872	37	1	10	14	1	10	14	1	10	14
289	» José Espigares Kluff.	Sección Agronómica de Málaga.	Málaga.	5	Abril.....	1889	20	1	10	14	1	10	14	1	10	14
290	» Inocencio Gastelumendi Le- cuona.....	Idem id. de Guipúzcoa.	Guipúzcoa.	27	Julio.....	1885	24	1	10	11	1	10	11	1	10	11
291	» José María García.	Idem id. de Orense.	Coruña.	5	Febrero.....	1861	48	1	9	29	1	9	29	11	4	25
292	» Alberto Manero Maestro.	Idem id. de Burgos.	Burgos.	22	Noviembre.....	1880	29	1	9	28	1	9	28	1	9	28
293	» Fernando Señas Encinas.	Idem id. de Oviedo.	Oviedo.	15	Junio.....	1890	19	1	9	26	1	9	26	1	9	26
294	» Juan Aguilar Sopena.	Idem id. de Lérida.	Lérida.	21	Febrero.....	1863	46	1	9	25	14	1	>	22	0	27
295	» Manuel Bertrán de Lis y Ce- riola.	Secretaría del Ministerio.	Madrid.	30	Diciembre.....	1871	28	1	9	24	3	6	9	3	6	9
296	» Andrés Esteban Alvarez.	Sección Agronómica de Palen- cia.	Salamanca.	20	Julio.....	1850	59	1	9	23	4	7	12	4	7	12
297	» Damián Piñol de Salvador.	Estación de Industrias deriva- das de la leche en Santander.	Tarragona.	4	Mayo.....	1881	28	1	9	20	1	9	20	1	9	20
298	» Ramón Suárez Díaz.	Sección Agronómica de Badajoz.	Badajoz.	13	Febrero.....	1845	64	1	9	17	1	9	17	1	9	17
299	» Manuel González Pérez.	Granja-Escuela de Agricultura de Ciudad Real.	Albacete.	13	Marzo.....	1884	25	1	9	17	1	9	17	1	9	17
300	» Juan Bosch Crespi.	Jefatura de Obras públicas de Madrid.	Baleares.	26	Enero.....	1884	25	1	9	7	1	9	7	1	9	7
301	» Federico Laynez Vázquez.	Secretaría del Ministerio.	Granada.	19	Abril.....	1859	50	1	9	>	1	9	>	4	5	23
302	» José García Berenguer.	Sección Agronómica de Murcia.	Alicante.	22	Septiembre.....	1876	33	1	8	29	1	8	29	1	8	29
303	» Juan Bautista Llori Patris.	Idem id. de Tarragona.	Tarragona.	6	Junio.....	1889	20	1	8	28	1	8	28	1	8	28
304	» Tomás Pascual del Povil Ametller.	Idem id. de Alicante.	Baleares.	9	Mayo.....	1883	26	1	8	27	1	8	27	1	8	27
305	» Francisco Rubio Alonso.	Jefatura de Obras públicas de Córdoba.	Granada.	29	Octubre.....	1881	28	1	8	23	5	9	21	5	9	21
306	» Rafael Velasco Pacheco Pa- dilla.	Secretaría del Ministerio.	Madrid.	13	Febrero.....	1889	20	1	8	23	1	8	23	1	8	23
307	» Ricardo Frutos Esteban.	Granja-Escuela práctica de Agri- cultura de Canarias.	Valladolid.	15	Febrero.....	1867	42	1	8	20	1	8	20	6	10	20
308	» Juan José Eced Gómez.	Sección Agronómica de Teruel.	Teruel.	26	Septiembre.....	1883	26	1	8	20	1	8	20	1	8	20
309	» Basilio Rafael Gómez Ro- dondo.	Gobierno civil de Soria.	Soria.	14	Abril.....	1873	36	1	8	13	1	8	13	7	4	3

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SUBDIRECCIÓN DE AGUAS Y OBRAS DE RIEGO

PLAN de obras nuevas, incluso expropiaciones, con cargo al Capítulo 12, Artículo 2º, Concepto 1º del Presupuesto de 1910.

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE		DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE	
	PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.		PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.
División del Ebro.					
Pantano de la Peña.....	168.358,89		Pantano de Gundalecen.....	294.794,91	
Idem de Cueva Foradada.....	136.048,35		Obras de defensa de Sevilla.....	100.000,00	
Idem de Santa María de Boluén.....	226.209,66		Canales del Guadalquivir y Genil y pantanos de alimentación.....	150.000,00	
Idem de Peña.....	109.868,76		Pantano del Guadalquivir.....	116.354,00	
Idem de Moneva.....	190.748,97		Pantano y Canal del Jandullilla.....	20.000,00	
Encauzamiento del Segre en Lérida.....	150.000,00		Indemnizaciones.....	9.400,00	690.548,91
Idem del Ebro en Utebo.....	20.000,00				
Idem del id. entre Calahorra y Azagra.....	20.000,00				
Idem del Noguera Pallaresa.....	50.000,00				
Pantano de Grajera.....	83.664,46				
Indemnizaciones.....	100.000,00	1.114.892,09			
División del Pirineo Oriental.					
Pantano de Ruidecalles.....	105.990,86		Pantano Gasset (Obras por adición).	40.000,00	
Idem de Foix.....	172.440,35		Canal de alimentación de id.	190.000,00	
Defensa de San Juan Despí.....	4.131,26		Idem de derivación de id.	20.000,00	
Indemnizaciones.....	1.800,00	284.302,47	Indemnizaciones.....	8.500,00	258.500,00
División del Júcar.					
Pantano de Busco.....	11.716,93		División del Tajo.		
Idem de Azuebar y Acoquia mayor de Sagunto.....	25.000,00		Obras diversas de la Real Acequia del Jarama.....	75.000,00	
Defensa de Alcira.....	100.000,00		Defensa de Torrijos.....	10.000,00	
Canal de derivación de las avenidas del Vinalopó en Villena.....	60.000,00		Indemnizaciones.....	8.500,00	93.500,00
Obras de fábrica complementarias de dicho canal.....	20.000,00				
Puente sobre el Canal del Vinalopó en Villena.....	20.000,00		División del Duero.		
Defensa de Utiel.....	25.000,00		Canal de la Reina Victoria Eugenia.	160.000,00	
Idem de Albaiat de la Ribera.....	10.000,00		Encauzamiento del río Sequillo en Herrín de Campos y Villafrades....	60.000,00	
Idem de Sueca.....	15.000,00		Idem del río Riaza en Puente Cén.....	700,00	
Mejora del cauce del Monnegre.....	30.000,00		Idem del Ucieza y defensa de población de Campos y Piñar.....	10.000,00	
Indemnizaciones.....	5.000,00	321.716,93	Prolongación del encauzamiento del Sequillo hasta enlazar con el existente en Villada.....	10.000,00	
División del Segura.			Defensa de Cervera de río Pisuegra.....	10.000,00	
Pantano de Talave.....	180.000,00		Indemnizaciones.....	8.500,00	259.200,00
Idem de Alfonso XIII.....	180.000,00				
Reconstrucción y reforma de defensas en el río Guadalentín.....	10.000,00		División del Miño.		
Arterias principales de riego en la huerta de Murcia.....	15.000,00		Encauzamiento del río Támega en Verín. (Trozo 2º) y expropiación del 1º.....	35.000,00	
Puente de las Moreras en Mazarrón.....	20.000,00		Idem del río Pigüeña en Belmonte.....	15.000,00	
Obras de defensa de Orihuela.....	10.000,00		Indemnizaciones.....	5.000,00	55.000,00
Indemnizaciones.....	25.000,00	440.000,00			
División del Sur de España.			Canal de Castilla y sus pantanos y canalización del Manzanares.		
Pantano Andrade.....	181.091,03		Pantano de Recozones.....	75.000,00	
Idem de los Frailes en el río Guadalmedina.....	75.000,00		Indemnizaciones.....	5.000,00	80.000,00
Defensa de Berja.....	4.416,65				
Indemnizaciones.....	1.000,00	261.507,68	Subdirección de aguas y Obras de riego.		
			Inspección de obras nuevas y remanente para atenciones imprevistas.	*	75.771,92
			TOTAL.....		3.935.000,00

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SUBDIRECCIÓN DE AGUAS Y OBRAS DE RIEGO

PLAN de obras de reparación, conservación y explotación con cargo al Capítulo 12, Artículo 3º, Concepto único del presupuesto de 1910.

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE		DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE	
	PARCIALES — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.		PARCIALES — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.
División del Ebro.			Obras de defensa de Sevilla.....	4.500,00	
Encanizamiento del Ebro en el Burdejico (Utebo).....	1.500,00		Indemnizaciones.....	500,00	7.000,00
Idem fd. en Almocazara (Zaragoza).....	1.000,00				
Indemnizaciones.....	750,00	3.250,00	División del Guadiana.		
División del Júcar.			Canal del Gran Prior.....	2.800,00	
Dique de Riola en el Júcar.....	4.000,00		Obras del río Amarguillo en Consuegra.....	2.000,00	
Idem de Albalat en la ribera del Júcar	2.000,00		Indemnizaciones.....	2.000,00	6.800,00
Idem de Benichembla en el Jalón.....	1.000,00				
Indemnizaciones.....	1.500,00	8.500,00	División del Tajo.		
División del Segura.			Real acequia del Jarama.....	43.000,00	
Pantano de Valdeinfierro.....	2.500,00		Obras de defensa de Tembleque.....	1.000,00	
Canal de derivación del Guadalentín.	2.500,00		Indemnizaciones.....	2.000,00	46.000,00
Idem de Reguerón.....	2.500,00				
Defensa de Orihuela.....	1.000,00		División del Duero.		
Indemnizaciones.....	2.000,00	10.500,00	Encanizamiento del Bornesga.....	9.600,00	
División del Sur de España.			Indemnizaciones.....	1.500,00	11.100,00
Ramblas de Almorfa.....	4.000,00				
Encanizamiento del Guadalmedina.....	1.000,00		División del Miño.		
Obras de defensa de Berja.....	500,00		Defensa de la carretera de Torrelavega a Oviedo.....	11.000,00	
Indemnizaciones.....	1.500,00	7.000,00	Indemnizaciones.....	850,00	11.850,00
División del Guadalquivir.					
Obras de defensa del Goril frente a Écija.....	2.000,00		Gastos de Inspección de la Subdirección de Aguas y Obras de riego, y remanente para atenciones improvisadas.....	8.000,00	8.000,00
			CRÉDITO TOTAL concedido en presupuesto...		120.000,00

Madrid, 16 de Febrero de 1910.—El Ingeniero Jefe, Manuel Díz Berdonis.—Aprobado por Real orden de 22 de Febrero de 1910.—El Subdirector, José Nicolau.

1537

DAVID (se ignoran los apellidos), profesión aprendiz de corajero, de diecisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, Barcelona.

JG—431

1538

DIAZ, *Manuel*; natural de Nós, Ayuntamiento de Oceiros (Coruña); de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,570; domiciliado últimamente en Nós; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Gómez Serrano, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña.

JG—437

1539

DINEIRO FARÉLO, *Ciriaco*; natural de Ornija (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Romero Corchado, segundo Teniente del Regimiento de León, número 38, en Logroño.

JG—443

1540

DOMINGUEZ CÁRREZO, *Vicente*; natural de Castro Urdiales (Orense), de veintiocho años; domiciliado últimamente en Castro; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Antolín Martínez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, en León.

JG—497

1541

EL JEQUER BEN MOHAMED BEN HADOU; natural de Marruecos, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la kabilia del Boni-Uriagel frente a Alhucemas; procesado por amenazas al Capitán del vapor español *Esperanza*; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor de Marina, D. Bartolomé Morales, en la Capitanía del puerto de Melilla.

JM—478

1542

FERNANDEZ AMANA, *Celestino*; natural de Fuertes, Ayuntamiento de Cestor (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,510; domiciliado últimamente en su pueblo, se cree está en América; procesado por falta de incorporación al ser llamado a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Carrón Plana, primer Teniente del Regimiento de León, número 38, en Logroño.

JG—441

1543

FERNANDEZ CORNA, *Francisco*, hijo de Domingo y de Manuela, natural de Lavadores (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, en Orense.

JG—432

1544

FERNANDEZ MONTERO, *Félix*; hijo de Primo y de Bernardina, natural de Fuenlabrada (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,678; domiciliado últimamente en Fuenlabrada; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Juez instructor D. José Manátegui Garay, Capitán del segundo Montado de Artillería, en Jenkins.

JG—361

1545

FERNANDEZ VIDALGO, *Alfredo*; natural de Carbajales de Alba (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Goldarces (Vizcaya); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Alejandro Estévez, Capitán del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—493

1546

FERNANDEZ GONZALEZ, *Daniel*; natural de Moas, de estado soltero; domiciliado últimamente en Monterrambo (Orzén); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Castro Barriero, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Tuy.

JG—404

1547

FERRERIO GONZALEZ, *Francisco*; natural de Porriño (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramiro Barcia, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago.

JG—494

1548

FIGUEROA DOMINGUEZ, *José*; natural de Sabardes (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sabardes; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor D. José Cárdenas, de la Ayudantía de Marina, en Noja.

JM—378

1549

FRADE CABALEIRO, *Juan*; natural de Soudres (Pontevedra) de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Soudres, Ayuntamiento de Silleda; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, en Orense.

JG—419

1550

FRAIDERAS LLOVERAS, *Pablo*; natural de San Ginés de Vilasar (Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de veintidós años; estatura 1,650; domiciliado últimamente en San Ginés de Vilasar (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, ante el Juez instructor D. Roigero Barcia Teardo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago.

JG—495

1551

FUENTECIELO Y VALLEJO, *Valentín*; natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castro Urdiales, se ausentó para la República Argentina; procesado por prófugo; comparecerá, en término de cuatro meses, ante el Juez instructor D. Pedro Zarradona, de la Ayudantía de Marina, en Castro Urdiales.

JM—370

1552

GARCIA ARGUELLES, *Manuel*; natural de Bimenes (Oviedo), de estado solte-

ro, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Callada de San Julián (Oviedo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito González Unda, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santona.

JG—426

1553

GARCIA FERNANDEZ, *Baldomero*; natural de San Emiliiano (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Emiliiano (León); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Linares Álvarez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, en León.

JG—412

1554

GARCIA GARCIA, *Diego*; natural de Brandonil y vecino de Mugardas (Coruña), de veinte años; procesado por prófugo para el ingreso del servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón Brandaris, de la Comandancia de Marina del Ferrol.

JM—371

1555

GARCIA NIETO, *Aquilino*; natural de Sativias (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, estatura 1,555; domiciliado últimamente en Salliega; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Quiros Rivera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander.

JM—397

1556

GOMALA BUENO, *Faustino*; natural de Aranda (Burgos), de estado soltero, profesión molinero, de treinta años, estatura 1,554; comparecerá ante el Juez instructor D. Eloy López de la Peña, primer Teniente del Regimiento de Guardia, número 43, en Bilbao.

JG—432

1557

GONZALEZ ALONSO, *José*; natural de Buermo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Buermo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tiberio Domínguez Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Cerriola, número 42, en Orense.

JM—365

1558

GONZALEZ AMOROS, *Antonio*; natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680; domiciliado últimamente en Orán (África); procesado por falta a concentración ante la Caja de Orihuela, número 50; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Suluán, Comandante de Infantería del Regimiento de España, número 46, en Cartagena.

JG—435

1559

GONZALEZ REQUEJO, *Manuel*; natural de Corneses, Ayuntamiento de Amorebieta (Orense), de veintiseis años; domiciliado últimamente en Corneses; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Antolín Martínez, primer Teniente del Regimiento de Burgos, número 37, en León.

JM—439

1560

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Eduardo*; natural de Siero (Oviedo), de veintisiete años, estatura 1,56; domiciliado últimamente en San Martín, Ayuntamiento de Siero; procesado por falta á conciliación, hallándose con licencia ilimitada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Humberto García Alonso, primer Teniente del Regimiento de Andalucía, número 52, en Santafé. JG—427

1561

GONZÁLEZ ROMERO, *José*; natural de Carrizo de los Cárpedos, de estado viudo, profesión del campo, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Carrizo de los Cárpedos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 699

1562

GONZÁLEZ VALENCIA, *Alejandro*; natural de Maur (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,595; domiciliado últimamente en Maur; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Muñoz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Geridola, número 42, en Orense. JG—395

1563

HIERMIDA GONZÁLEZ, *Antonio*; natural de Villar de Vacas (Orense), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Villar de Vacas y en la Isla de Cuba; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento de Cerdolla, número 42, en Orense. JG—420

1564

HIERRO Y SOJANA, *Luis Tomás*; natural de Islares (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Islares; procesado por deserción; comparecerá, en término de cuatro meses, ante el Juez instructor D. Pedro Zarandona, en la Ayudanía de Marina, en Castro Urdiales. JG—338

1565

INDAÑE BERRUEZO, *Segundo*; natural de Garayo (Navarra), de estudio soltero, profesión labrador, de veintisésis años, estatura 1,575; domiciliado últimamente en Garayo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jerónimo Valencia, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—397

1566

SALVADOR PORTE, *José*; natural de Ragol (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Ventas del Espíritu Santo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 1153

1567

SEVILLA, *Dolores*; domiciliada últimamente en Aduana, 21; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 688

1568

SOLINO VILLANUEVA, *Miguel*; natural de Gangas, de estado soltero, pro-

fesión pescador, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, ante el Juez instructor D. Ángel Fandona, en el Juzgado de Marina, de Gangas.

JG—525

1569

TAUBES PRIGO, *Maria L.*; natural de Cienta (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantaressa, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cienta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Garriga, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—532

1570

TORIBIO GOMEZ, *Dario Benito*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión del Comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sagasta, número 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid.

637

1571

TORRES FERNANDEZ, *José*; natural de Lugo, divorciado su hermano, profesión herrero, de veinticinco años; de su aldea últimamente en Elvas, 10, Portugal; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Morote, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en Coruña.

JG—591

1572

TRUJANO SIMON, *Florencio*; natural de Villarejos (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Villarejos; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Carrón, primer Teniente de Infantería del Regimiento de León, número 34, en León. JG—529

1573

VIGO LEIRADO, *Vicente*; natural de Juarez (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Goldó, primer Teniente del Regimiento de Isabel la Católica, número 54, en Coruña. JG—524

1574

VILA MARTI, *Emilio*; natural de Llagostera (Gerona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, en Pamplona. JG—486

1575

VILANOVA SOLIVELLAS, *Miguel*; natural de Taberna, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años, estatura 1,550; procesado por quebrantamiento de condona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Figueras.

677

1576

VIOR FERNANDEZ, *Evaristo*; natural de Vega (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ovies; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Puigcerdá.

1027

mer Teniente Infantería del Regimiento de Isabel la Católica, número 54, en Coruña.

JG—530

1577

ABASCAL GUTIERREZ, *Ventencio*; natural de Viernes, de estado soltero, de veinte años; procesado por complicado en delito de robo y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander.

916

1578

ABASCAL GUTIERREZ, *Ventencio*; natural de Viernes (Teruel), de dieciocho años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de hurto en un vagón del Ferrocarril de Castilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander.

917

1579

ALONSO MANGAS, *Esteban*; natural de Valladolid, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

1036

1580

ARROYO GARCIA, *Josefa*; natural de Sevilla, de estado soltera, de veinticinco años; procesado por atenta lo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuenteovejuna.

1036

1581

BALAGUER MAYO, *Bonifacio* (a); natural de Villarreal (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión labrador, de unos veintitrés años; domiciliado últimamente en Villarreal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarragona.

918

1582

BAÑOS BOSIO, *Francisco*; natural de Cuenca do; estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y cuatro años; procesado por falsedad y suplantación de estado civil; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

1232

1583

BEATO, *Juan*; de estado casado; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

1101

1584

BLANCO GARCIA, *Miguel*; natural de Ubina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por intentado á un vigilante de Consunhos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuenteovejuna.

1085

1585

COLLADO MORENO, *Fernando*; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión vendedor de telas, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cuenca.

1027

1586

DESCLOS GRAX, *León*; natural de Perpiñán, de estado casado; profesión maestro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Perpiñán (Francia); procesado por abusos dishonestos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Puigcerdá.

912

1587

DIAZ FRIGOIRRI, *Antonio*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid.

1083

DONAIRE FERNANDEZ, *Rufino*; natural de Pedroso, de estado casado; profesión labrador; domiciliado últimamente en Pedroso (Cáceres); procesado por exacción ilegal y malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gárravillas.

1087

DORADO PIQUERAS, *Vicente*; domiciliado últimamente en la villa Minas de Río Tinto; procesado por estafa por el Juzgado del distrito de la Magdalena de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Sevilla.

1100

FERNANDEZ PEREZ, *Dolores*; natural de Arcos (Orense); domiciliada últimamente en Santander; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander.

1099

1581

FRANCISCO, (a) *Sisquet*; de unos veinte años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

922

1592

FUENTES, *Julio*; de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Segura de la Sierra; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén.

1090

1593

GALIANA FERRERO, *Rafael*; natural de Villena, de estado soltero, profesión abanquero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cusundra, 18, bajo; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

920

1594

GIL GARCIA, *Blas*; natural de Mendigorri (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Mendigorri; procesado por desórdenes y allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tafalla.

1230

1595

HERRERO SERRANO, *Antonio*; natural de Bondo, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante.

1046

1596

IGLESIA BLOURDIN, *Ramona*; natural de la provincia de Lugo, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 23, segundo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid.

1094

Juzgados de primera instancia.

GRANADA—SAGRARIO

D. Arcadio Ortega y Serrano, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos que después se expresarán, se ha dictado la sentencia enyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“En la ciudad de Granada, á 10 de Febrero de 1910.—El Sr. D. Arcadio Ortega y Serrano, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de la misma y su partido, habiendo examinado estos autos declarativos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, D.“ Angela Losada González de Villalar, representada por el Procurador D. Enrique Cano Fernández, defendido por el Letrado D. Manuel Martínez de Victoria, y de la otra, como demandados, las personas que se crean con derechos adquiridos por el testamento cerrado que en 27 de Agosto de 1902 otorgó la Ilma. Señora D.“ Angela Losada y Fernández Lienercs, en esta ciudad, ante el Notario de la misma D. Abelardo Martínez Contreras, cuyos domicilios se ignoran en rebeldía:

»Vistos; y...

»Fallo que debo declarar y declaro que queda revocado de Derecho por la inutilización que del mismo hizo la otorgante D.“ Angela Losada y Fernández de Lienercs, el testamento cerrado que en 27 de Agosto de 1902 otorgó dicha señora ante la fe del Notario, que fué de este distrito, D. Abelardo Martínez Contreras, debiendo también declarar que por dicha revocación y por haber declarado expresamente en aquel acto dicha señora que subsistiera con toda su fuerza y vigor el testamento cerrado que tenía otorgado ante el propio Notario en 16 de Diciembre de 1894, debo entenderse ésto como la última voluntad y disposición testamentaria de la D.“ Angela Losada Fernández de Lienercs, todo sin expresa condonía de las costas causadas en este juicio.

»Así por esta sentencia que, publicada que sea, se notifcará á las partes en forma legal y por edictos, dada la rebeldía de los demandados, lo pronuncio, mando y firmo.—Arcadio Ortega.”

Guya sentencia ha sido publicada en el mismo día...

Dado en Granada á 17 de Febrero de 1910.—=Arcadio Ortega.=P. S. M., Por mi compañero D. José Villasiada, Aureliano Guglieri.

X-256

JETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.^a de la Real orden de 1.^o de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Rafael Escudero y Sánchez de Vargas, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.^a del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírlas en susodicho expediente.

Jetafe, 19 de Febrero de 1910.—El Acuario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.“ B.º, el Juez, Muñoz.

En el año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Eugenio Balbín Sardíaz, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.^a del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírlas en susodicho expediente.

Jetafe, 19 de Febrero de 1910.—El Acuario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.“ B.º, el Juez, Muñoz.

JO-1778

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.^a de la Real orden de 1.^o de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Manuel Artcaga y Vargas, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.^a del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírlas en susodicho expediente.

Jetafe, 19 de Febrero de 1910.—El Acuario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.“ B.º, el Juez, Muñoz.

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.716, seguido en este Juzgado contra Benigno Fernández Montes, por coacción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Carlos Navarro y D. Sebastián Carrasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Benigno Fernández Montes, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Benigno Fernández Montes, á la pena de treinta pesetas de multa, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Carlos Navarro.—Sebastián Carrasco.”

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al referido Benigno Fernández, expido la presente en Madrid á 14 de Febrero de 1910.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

«Suscripción de R. Gutiérrez.—Paseo de San Vicente, 20